



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1193-201903407

DOCTOR
JOSE MILLER LEZCANO VALDERRAMA
CARRERA 13 No. 13-24 PISO 520
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de septiembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201903407, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

josemillerlezcانو@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1194-201903407

DOCTOR
JOSE MILLER LEZCANO VALDERRAMA
AVENIDA LAS AMERICAS No. 82 A-19 APARTAMENTO 302
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de septiembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201903407, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

josemillerlezcانو@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1195-201906850

DOCTORA
MARTHA LUCIA GARCIA QUEVEDO
CARRERA 5 No. 15-80
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201906850, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

malugarciaq@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1196-201906850

DOCTORA
MARTHA LUCIA GARCIA QUEVEDO
CARRERA 10 No. 16-82
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201906850, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

malugarciaq@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1197-201904880

DOCTOR
HAROLD JOSUE HERRERA HERRERA
CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 809
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201904880, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

haroldhh121@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1198-201904880

DOCTOR
HAROLD JOSUE HERRERA HERRERA
CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 209
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2023 dentro del radicado 201904880, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

haroldhh121@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1199-201907785

DOCTOR
ALEJANDRO ACOSTA GUTIERREZ
CARRERA 13 No. 32-51 TORRE 3 OFICINA 1019
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de diciembre de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 201907785, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

alejandroacostagutierrez@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1200-201903064

DOCTOR
JOHN JAIRO CADENA GALVIS
CARRERA 7 No. 83-36 LOS ROSALES
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 1 de noviembre de 2023 dentro del radicado 201903064, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07.

cadenaabogados@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1101-202001831

DOCTOR
JUAN DARIO LARA OVIEDO
CALLE 33 A No. 13-47
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de mayo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 202001831, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES Y MULTA DE DIEZ SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.18.c, 28.8, 34.d y 35.4 de la Ley 1123/07.

lylcolectivoabogados@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1102-202001831

DOCTOR
JUAN DARIO LARA OVIEDO
CALLE 17 A No. 96C-44
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2333 del 27 de noviembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de mayo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 dentro del radicado 202001831, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES Y MULTA DE DIEZ SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos de la Ley 1123/07.

lylcolectivoabogados@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2023

Oficio No. 1103

Señores

**DIVISIÓN DE COBRO COACTIVO
UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL**

Carrera 7 No. 27-18

Ciudad

Comendidamente y para los fines legales, adjunto a la presente copia de la circular número 34 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta a unos profesionales del derecho.

Correo electrónico: noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co